



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRI
BERRI
(Navarra)**

La Alcaldesa del Ayuntamiento de la ciudad de OLITE-ERRIBERRI, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN 730/2022

Creada en la Escuela de Música la especialidad de Gaita y Tambor, y no habiendo profesores contratados por el Ayuntamiento que puedan cubrir esta necesidad, es por ello se ha formulado a tal efecto oferta de empleo ante el Servicio Navarro de Empleo a fin de que proponga lista de aspirantes a la contratación para el curso escolar 2022-2023.

La oferta de empleo se corresponde con el Número: 15-2022-3939.

Los interesados que han presentado solicitud acompañadas de su currículum vital son los siguientes:

- Ongay, Argide Jiménez
- Ferreira Pinto, Rubén
- Fraile Pernaute, Elena

Tras su valoración por parte del equipo directivo de la Escuela de Música "Jesús Garcia Leoz" de Olite-Erriberri las puntuaciones asignadas a los participantes son las siguientes:

Nombre	Puntuación
Ongay Jiménez, Argider	9,50 puntos
Ferreira Pinto, Rubén	8,00 puntos
Fraile Pernaute, Elena	8,00 Puntos

Con fundamento en lo anterior, se formula por parte del equipo directivo de la Escuela de Música "Jesús Garcia Leoz" de Olite-Erriberri propuesta de contratación de profesor de Gaita y Tambor en favor de don **ONGAY JIMÉNEZ, ARGIDER** por haber obtenido la mayor puntuación y, es por ello que;

HE RESUELTO:

Contratar a **Don ONGAY JIMÉNEZ, ARGIDER**, como profesora de Gaita y Tambor, con carácter laboral temporal y jornada parcial para el curso escolar 2022-2023 iniciando el contrato el 8 de septiembre de 2022 y finalizando el mismo el 30 de junio de 2023.

Contra esta Resolución cabe interponer, potestativamente, uno de los siguientes recursos:

1.- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

3.- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Olite/Beriberi, FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA 08/09/2022

LA ALCALDESA
Maite Garbayo Valencia

